

#### DEPOSITO LEGAL: BA 740 - 05 SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 54, año VIII, 01-VI-2006

**INFORMACIÓN SINDICAL:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

### MESA TÉCNICA, 22 DE MAYO 2006. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE - SINDICATOS.

Convocada a las 11:30 (inicio por retraso de la Administración a las 12:00) Finaliza a las 15:30 horas. Orden del día:

- Disposición Adicional tercera de la LOE, referida al profesorado de Religión.
- Desarrollo del Acuerdo del 31 de marzo de 2006.

Asistentes por el Sindicato P.I.D.E.: Fernando Cabrero Rubio y José Manuel Chapado Regidor

- 1. Regulación del profesorado de religión se nos pide la opinión de los sindicatos. P.I.D.E. manifiesta que es una oportunidad de regular las adjudicaciones de destino en base a la igualdad, mérito y capacidad y que no sea la Diócesis quien tenga la potestad de la adjudicación de esos destinos. CCOO expuso que esta no era la mesa adecuada ni el lugar, ya que los representantes legales de los profesores de religión no éramos quienes estábamos allí. A pesar de que la LOE en su disposición adicional 3ª dice textualmente "que se negociará con los representantes del profesorado", la administración cortó el tema para consultarlo legalmente.
- **2. Desarrollo del Acuerdo.** El Director General de Personal Docente pretendía desarrollar todos los apartados del punto 4 del Acuerdo referido a las condiciones laborales del profesorado y sus correspondientes mejoras.
- **PUNTO 4.1: Campaña en defensa del profesorado.** Se nos informa de un Concurso de Ideas para desarrollar una campaña "emotiva" que valore la labor del profesorado (imiedo nos da!). Comenzará en octubre para continuar a lo largo de todo el curso 2006-07, con un gasto de unos 150.000€; la línea que seguirá la campaña será la de aumentar el prestigio social del profesorado y una mayor valoración de su labor en el ámbito docente.
- **PUNTO 4.2: Mejoras Salariales**. Los tutores de la ESO cobrarán desde septiembre el complemento de 40 € al mes y las tres horas de tutoría se considerarán lectivas. El Sindicato P.I.D.E. pregunta si los tutores de Diversificación cobrarán ese complemento; la administración dice que no lo tienen contemplado. Argumentamos la necesidad de su inclusión y se nos dice que se estudiará. También preguntamos por el cobro en la Enseñanza de Adultos: estos sí cobrarán. Se preguntó por los tutores de Garantía Social que tampoco estaba contemplado y también se estudiará.

Informa sobre el cobro de complementos para el programa PROA y para la Innovación Educativa, aunque aún no se sabe la partida exacta.

Sobre la subida lineal de 50 € al mes, se hará con carácter retroactivo a quienes hayan trabajado en este curso y se abonará, si se puede, en julio o agosto, depende de la aprobación del crédito extraordinario en la Asamblea.

**PUNTO 4.3: Prevención de Riesgos Laborales.** El Comité General se constituyó el 11 de mayo y su reglamento se está aprobando. Después se constituirán los otros Comités sectoriales y unido a ello irán las liberaciones. Dado que estamos a finales de curso, no se va a liberar a nadie en educación y se nos pregunta desde la administración que si a pesar de ello estaríamos dispuestos a trabajar con los actuales liberados en adelantar el trabajo del comité de Educación, en el cual estarán también representantes de los no docentes. P.I.D.E. solicita que la constitución sea inmediata y que se comience a trabajar ya, aunque las liberaciones sean sólo efectivas desde septiembre (las personas designadas serán nombradas al final del curso). El resto de sindicatos están también de acuerdo. En este comité habrá un representante de cada sindicato. Se nos informa también sobre la externalización de la vigilancia de la salud, que se pretende comience el curso próximo.

**PUNTO 4.4: ITINERANCIAS.** Al preacuerdo existente (reducción de centros y localidades a itinerar,...) se añadirán varios apartados que incluirán:

- Se negociarán ayudas para la adquisición y aseguramiento de vehículos destinados a tal fín.
- Se adecuará el pago del kilometraje al precio actual de los carburantes (debe sacar un Decreto Hacienda)
- Se dará un carácter de inmediatez y prioridad a las sustituciones de itinerantes.
- Se estudiará la fórmula para incluir en la compensación de daños derivados de accidentes al colectivo sindical. P.I.D.E. solicita que en vez de poner un límite de 6 años para su aplicación sea total al final de la vigencia del Acuerdo firmado (el 2009). No hay acuerdo.

### (CONTINUA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI de Cáceres)
Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas)
www.sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org
Badajoz: 924 245966 y 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427



**PUNTO 4.5: Conciliación de la vida familiar y laboral.** Basado en el V Convenio Colectivo Laboral de Extremadura y en el Plan Concilia. No se pretende aplicar casi nada del Plan Concilia. Se insiste en que, al menos y en principio, se debe aprobar la acumulación del permiso de lactancia en las 4 semanas de forma voluntaria, que ello aportaría calidad al sistema educativo y que es lo mínimo que se puede exigir. La administración se niega por motivos presupuestarios (equivaldría a la contratación de 46 profesores el curso próximo y los presupuestos del curso que viene están cerrados), se le hace ver que somos una plantilla de 15000 docentes y que 46 no es tanto. Se nos ofrece que el curso próximo se pueda acumular 15 ó 20 días y que para el 2007-08 sea el mes completo. UGT, CSIF y ANPE aceptan y el resto no; así desde el Sindicato P.I.D.E. exigimos las 4 semanas desde este curso próximo, añadimos también que habría que empezar a aplicar el permiso de paternidad de 10 días. Nadie dice nada más y el Director General de Personal Docente no contesta.

**PUNTO 4.6: INTERINIDADES.** Puntos a tratar: listas de primaria teniendo en cuenta que se sacarán plazas a oposición el año que viene en la especialidad de primaria. Que se mantengan los actuales integrantes y que quien tenga la especialidad de primaria y esté en otra lista, que pueda estar también en la primaria. Entrarían posteriormente quienes aprobasen en oposiciones la parte correspondiente. Acuerdo.

Reducción al 5% de interinidades: Todos de acuerdo menos P.I.D.E. que creemos que debe mantenerse el límite marcado máximo del 8% a final de proceso.

Permanencia en listas pudiendo presentarse en Extremadura o en otra CCAA que convoque la especialidad.

Sobre la posibilidad de <u>exclusión mediante expediente administrativo</u>, **exigimos que se quite este punto**, del que no son conscientes el resto. Se estudiará (pero no).

Sobre la fórmula válida para baremar la nota de oposición, se enviará una propuesta por parte de la Administración, teniendo en cuenta que será un ejercicio (debemos estudiar esto y proponer algo). <u>Valorar la experiencia en Extremadura</u>.

Sobre la vigencia de la nota: DISCUSIÓN TOTAL entre P.I.D.E. y el Director General de Personal Docente; éste propone que sean válidas las dos últimas convocatorias porque si no se eliminan los estímulos, la gestión no puede mantenerse como hasta ahora, no es bueno.

P.I.D.E. exige que sean válidas todas las notas desde el 94, que el Acuerdo dice" que se mejorará las condiciones laborales del profesorado" y esto supone un retroceso en dichas condiciones, que se debe reconocer la labor docente y no castigar a quien tiene una determinada edad, a quien sacó su mejor nota hace ya tiempo y que no pudo obtener la plaza porque se convocaban muy pocas y que la mala gestión de las Administraciones no deben pagarla los trabajadores , que ahora con hijos y obligaciones familiares y laborales , no tiene tiempo, ni están preparados para competir con recién licenciados memorísticamente más capaces, que es desprestigiar su labor docente diaria y que en vez de reconocer su labor profesional se les pretende castigar. Deben mantenerse todas las notas desde el 94.

El resto de sindicatos apoyan que sean  $\,4\,$  convocatorias (UGT llegó a solicitar  $\,3$ ).

En cuanto a los años de experiencia válidos para baremar se ampliará de 7 a 9 ó 10 años como mucho según propuesta del Director General de Personal Docente. El Sindicato P.I.D.E. solicita que sean 13 años y que se vayan ampliando a medida que van aumentando las convocatorias en 2 años más. El resto de sindicatos piden 13 años.

**PUNTO 4.7:** Mayores de 55 años. El Director General de Personal Docente ofrece la reducción desde los 56 a los 59: Durante el curso 2006/07 una hora a los de 59. En el 2007/08 2h a los de 59 y una a los de 58. Curso 2008/09: 2h a los de 59, y una a los de 58 y 57. Curso 2009/10: 2h a los de 59 y una hora a los de 58, 57 y 56. Negativa total por parte de todos los sindicatos, exigiendo que sea aplicable a todos los de más de 55 años este curso próximo y que sean 3 horas de reducción. El Director General de Personal Docente hace amagos de subir alguna hora más, pero no se aproxima a ningún tipo de acuerdo. Tras quejarse amargamente de su imposibilidad de negociar si "...no tiene dinero para ello mientras otros negocian acuerdos que luego tiene que pelear él...", se levanta de la mesa. Nuestra conclusión es que el Acuerdo es papel mojado si no se desarrolla y si se va en contra de él, como en las interinidades (iMala cosa, muy mala!).

Desde el Sindicato P.I.D.E. seguimos pendientes de saber cómo se va a concretar la reducción horaria de mayores de 55 años, coordinador de Biblioteca (8 ó 9 horas), Tutorías, Itinerancias,...; estamos a la espera de la publicación de las Instrucciones para el curso 2006-07 (elección horarios,...), el protocolo de actuación rápida en caso de conflicto,... En el momento en que se publique tendréis más información en:

www.sindicatopide.org



## BREVES

**SENTENCIA COBRO DE TRIENIOS POR DOCENTES INTERINOS DE EXTREMADURA.** La Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso de Mérida desestima que los Docentes Interinos perciban el complemento de trienios. A pesar de que el artículo 7º del Código Civil, que es esencial y básico para todo el ordenamiento jurídico, en todas sus modalidades y ramas, dice textualmente:

- 1. Los derechos deben ejercitarse conforme a las exigencias de la buena fe.
- 2. La Ley no ampara el abuso del derecho o el ejercicio antisocial del mismo. Todo acto u omisión, que por la intención de su autor, por su objeto o por las circunstancias en que se realice, sobrepase manifiestamente los límites normales del ejercicio de un derecho, con daño para tercero, dará lugar a la correspondiente indemnización y a la adopción de las medidas judiciales o administrativas que impidan la persistencia en el abuso.

El Juzgado ha desestimado el recurso en un solo renglón del apartado cuarto de los Fundamentos de Derechos, diciendo algo absolutamente insostenible (jurídicamente hablando): "SE TRATA DE UNA ALEGACIÓN DE NATURALEZA M-E-T-A-J-U-R-Í-D-I-C-A". Para este Juzgado el Título Preliminar del Código Civil, que es la base de todo el ordenamiento jurídico del Estado, es simplemente eso: ALEGACIONES METAJURÍDICAS.

Ante todo ello, se ha interpuesto el correspondiente **RECURSO DE APELACIÓN ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,** que esperamos tenga criterios totalmente contrarios a los de la Sentencia. Seguiremos exigiendo que se paguen trienios y sexenios al profesorado interino hasta el final.

**NOTAS.** Se nos informa que no se cubrirán más bajas a partir del 2 de Junio, excepto aquellas que se consideren preferentes.

Así mismo se nos informa que aquellos colectivos sin destino para el curso que viene (suprimidos, desplazados, expectativa, ...), pedirán por códigos en breve plazo y, se nos asegura, intentarán respetar dichas peticiones.

#### PETICIÓN INTERINOS CURSO 2006-07.

El procedimiento para **Maestros** ha salido publicado en DOE el 6 de junio de 2006, el plazo será de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación en DOE. <u>Modelo de Solicitud sólo valdrá el original.</u>
Petición de destinos para **SECUNDARIA, F.P., E.O.I., CONSERVATORIOS y AAEE** se publicarán en DOE el 13 de junio de 2006, el plazo será de 10 días. <u>Modelo de Solicitud sólo valdrá el original.</u>

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA. El pasado 10 de mayo, tras el pleno ordinario del Consejo Escolar de Extremadura, tuvo lugar la elección de representantes del Profesorado en su Comisión Permanente. Inexplicablemente los representantes de ANPE, CCOO y CSIF (que habían asistido al pleno) no participaron en dicha elección, siendo elegidos como miembros de la Permanente del Consejo Escolar de Extremadura los candidatos de P.I.D.E. (José Manuel Chapado) y U.G.T. (Manuel Lucas).

AGRADECIMIENTOS. El próximo jueves 14 de Junio se celebrará la merecida jubilación de la compañera Maestra interina Jacinta Pérez, tras incontables años de dedicación a la docencia en Extremadura. Nuestro más sincero agradecimiento y cariño, así como aprovechamos para reivindicar igualdad de trato a la hora de recibir las justas prestaciones por jubilación, seas funcionario interino o de carrera.

#### i FECHAS OPOSICIONES EXTREMADURA 2006!

8 de junio: Reunión Administración-Sindicatos-Presidentes de Tribunal en Direcciones Provinciales.

13-14 junio: Constitución definitiva de Tribunales.

14 de junio: Prueba de Castellano.

**15 de junio:** Publicación de distribución de aspirantes por tribunal.

23 de junio: Por la tarde a determinar, ACTO DE PRESENTACIÓN. Citación de lecturas del primer ejercicio.

**29 de junio**: Primer Ejercicio de Oposiciones.

**30 de junio**: Inicio de las lecturas del primer ejercicio.

10 de julio: Publicación listado aprobados primer ejercicio. Citación para entrega de méritos y Programación.

Citación aspirantes para la segunda prueba.

12 de julio: Entrega de Méritos y Programaciones.

13 de julio: Inicio del Segundo Ejercicio de Oposiciones (Desde P.I.D.E. exigimos que se amplíe el número

de días para el  $2^{\circ}$  ejercicio y recordamos a los tribunales que las plazas de funcionarios se adjudican en concurso-oposición. No hay número límite de aprobados en los exámenes).

19 de julio: Publicación listado aprobados segundo ejercicio y puntuación Concurso. Apertura reclamaciones.

**26 de julio**: Fin estudio de Reclamaciones y puntuación definitiva de la fase de Concurso.

31 de julio: Publicación listado aprobados con plaza de Funcionario en Prácticas.

(SEDES DE LOS TRIBUNALES DE OPOSICIÓN EN PÁGINAS SIGUIENTES)

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ Sede P.I.D.E. MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta (traseras Asamblea Extremadura) 06800 MÉRIDA <a href="https://www.sindicatopide.org">www.sindicatopide.org</a> - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org Badajoz: 924245966 y 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 924310163 y 655991427



# OPOSICIONES EXTREMADURA 2006 SEDE S TRIBUNALES

# TRIBUNALES SECUNDARIA- PROVINCIA DE CÁCERES

ESPECIALIDAD	N° DE	SEDES
	TRIBUNALES	
GRIEGO	1	IES "AL-QAZERES"
		Avda. Cervantes, s/n (CÁCERES)
LATIN	1	IES "AL-QAZERES"
		Avda. Cervantes, s/n (CÁCERES)
GEOGRAFÍA E HISTORIA	8	IES "UNIVERSIDAD LABORAL"
		Avda. Universidad s/n (CÁCERES)
MATEMATICAS	4	IES "PROFESOR HERNANDEZ PACHECO"
		Avda. Rodríguez de Ledesma, 12 (CÁCERES)
FÍSICA Y QUIMICA	4	IES "JAVIER GARCÍA TÉLLEZ"
20		Avda. Cervantes s/n (CÁCERES)
MÚSICA	3	IES "EL BROCENSE"
		Avda. El Brocense, 2 (CÁCERES)
PICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	5	IES "NORBA CAESARINA"
Section Business Control Contr		Sta. Luisa de Marillac, s/n (CÁCERES)
ECONOMÍA	. 2	IES "ÁGORA"
		C/ Lima s/n (CÁCERES)
INFORMATICA	2	IES "ÁGORA"
	-	C/ Lima s/n (CÁCERES)
INTERVENCION SOCIOCUMUNITARIA	1	IES "AL-QAZERES"
		Avda. Cervantes, s/n (CÁCERES)
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE	1	IES "JAVIER GARCÍA TÉLLEZ"
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CAS:	Avda. Cervantes s/n (CÁCERES)
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE	1	IES "VIRGEN DE GUADALUPE"
FABRICACIÓN MECÁNICA		Médico Sorapán, 2 (CÁCERES)
PROCESOS SANITARIOS	l	IES "JAVIER GARCÍA TÉLLEZ"
		Avda. Cervantes s/n (CÁCERES)
PROCESOS Y MEDIOS DE	I	IES "EL BROCENSE"
COMUNICACION		Avda. El Brocense, 2 (CÁCERES)
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	1	IES "ELBROLEANSE" GARCIA TELLEZ
		Avda. El Brocense, 2 (CÁCERES)

# TRIBUNALES MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS-PROVINCIA DE CÁCERES

ESPECIALIDAD	N° DE TRIBUNAL	SEDES					
CLARINETE	ı						
CONTRABAJO	ı						
FAGOT	ı						
FLAUTA TRAVESERA FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	l						
	ı	]					
GUITARRA	1	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA					
PIANO	ı	HERMANOS BERZOSA					
SAXOFÓN	l	Ronda de San Francisco, s/n (Cáceres)					
TROMBÓN	I						
TROMPA							
TROMPETA	1						
VIOLÍN							
VIOLONCHELO	J						
LENGUAIE MUSICAL							



# TRIBUNALES SECUNDARIA-PROVINCIA DE BADAJOZ

ESPECIALIDAD	N° DE TRIBUNAL	SEDES
FILOSOFÍA	2	IES MAESTROLDOMINISCHEACERES N°12 Trage Bonneage Gestifa; zwa (BADA)OZ)
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	IES SAN FERNANDO Avda. Augusto Vázquez, I (BADAJOZ)
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	5	IES RODRÍGUEZ MOÑINO República Dominicana, 5 (BADAJOZ)
DIBUJO	2	IES REINO AFTASÍ Ctra. Madrid-Lisboa, 34 (BADAJOZ)
FRANCÉS	L	IES BARBARA DE BRAGANZA Ciudad de Evora, 2 (BADAJOZ)
PORTUGUÉS	1	E.O.I. DE BADAJOZ Pza. de Porrina s/n (Badajoz)
INGLÉS	5	IES BARBARA DE BRAGANZA Ciudad de Evora, 2 (BADAJOZ)
EDUCACIÓN FÍSICA	4	IES ZÜRBARÁN Avda. de Huelva, 3 (BADAJOZ)
TECNOLOGÍA	3	IES NUEVO Nº 12 Avda. de la Retama s/n (BADAJOZ)
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	IES CASTELAR Avda. Ramón y Cajal s/n (BADAJOZ)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	ı	IES NTRA, SRA. DE BÓTOA Ctra, Madrid, km. 396 (BADAJOZ)
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	3	IES CASTELAR Avda. Ramón y Cajal, s/n (BADAJOZ)
HOSTELERÍA Y TURISMO	l	IES SAN FERNANDO Avda. Augusto Vázquez (BADAJOZ)
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	i i	IES CUATRO CAMINOS Torres Isunza, s/n (DON BENITO)
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	I	IES PEDRO DE VALDIVIA Avda. de Chile, 21 (VVA. DE LA SERENA)
PROCESOS Y PRODUCTOS DE MADERA Y MUEBLE		IES SAN JOSÉ Avda, Padre Tacoronte, 11 (BADAJOZ)
SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS	ı	IES SAN JOSE Avda. Padre Tacoronte, 11 (BADAJOZ)

CAMBIO DE ÚLTIMA HORA: FILOSOFIA, INICIALMENTE EN EL I.E.S.
MAESTRO DOMINGO CACERES (BADAJOZ).

SE PASA AL JES NUEVO Nº 12 (BADAJOZ)

JUNTO CON TECNOLOGÍA.

# ULTIMOS CAMBIOS EN SEDES OPOSICIONES 2006: La especialidad de DIBUJO pasa del IES Reino Aftasí al IES Zurbarán.

# TRIBUNALES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS-PROVINCIA DE BADAJOZ ESPECIALIDAD N° DE TRIBUNALES ALEMAN I FRANCÉS I BOI BADAJOZ INGLES I PORTUGUÉS I PORTUGUÉS I I RECTION (Badajoz)



# SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación a alguna de estas direcciones:

- Apartado de Correos nº 1 - 06800 Mérida

PIDE - Sede de Cáceres: - C/ Gómez Becerra, 6 bajo (CPR) - 10005 Cáceres

PIDE - Sede de Badajoz: - Plaza Reyes Católicos, nº 4B - 06001 Badajoz PIDE - Sede de Mérida: - C/ San Salvador, 13, 2ª planta - 06800 Mérida

Página web: http://www.sindicatopide.org - Correo electrónico: correo@sindicatopide.org

# FICHA DE AFILIACIÓN Datos personales

		icos persona	.105						_
Nombre y apellidos:									
N.I.F.:		Fec	Fecha de nacimiento:						
Dirección postal:				n°:					
Localidad:		C. 1	P.:	Pro	vincia	:			
Teléfono:									
Dirección e-mail:									
									I
	Da	tos profesio:	nales						
Cuerpo:	-								
Tiempo de servicios		Situación	laboral:						
Centro de trabajo:									1
Dirección del centro	o:								
Teléfono:									
		Datos bancario	os						_
Banco o Caja de Ah Domicilio: Entidad	Sucursal	D.C.		Número d	e cuent	a			
*Recuerda que las cuo	as satisfechas a sii	ndicatos son gastos d	educibles	en la Decla	ración	de la	Rent	ta.	
••••••	DOMIC	ILIACIÓN BAI	NCARIA		•••••	••••••	,	•••••	•
Sr/a. Director/a, ruego cuotas que, anualment de Interinos y Docen	que a partir de la te y por importe d	a presente y hasta nu le 36,06 euros + IV	ieva ordei	n, adeude o					
Nombre y apellidos N.I.F. (persona titu	•	tular:							
Entidad	Sucursal	D. C.		Númer	de cue	enta			
								1	
	En	a	de .			d	e		

(firma)



# Calendario de aplicación de la L.O.E. (principales medidas).

#### Curso 2006-2007

- Nuevo sistema de acceso a la función pública docente (transitoria 17ª). Aún sin desarrollar totalmente, se espera la redacción definitiva a finales de junio. Como principales novedades habrá un único examen de Oposición, reducción y simplificación de temarios adaptándolos a la práctica docente. Habrá oposiciones de la especialidad de Primaria en el 2007.
- **Bibliotecas escolares** (art. 113). Ha empezado a desarrollarse en Extremadura contemplándose la figura del coordinador de Biblioteca en el centro, será un docente con una reducción horaria de entre 8 ó 9 horas.
- **Ampliación jubilación voluntaria** (transitoria 2ª). Hasta el 2011, esperando que esta medida se adopte de forma indefinida en una próxima negociación.
- Organización y dirección de los centros:
- Elección de director (artículos 132-136).
- Consejo escolar (art. 126-127).
- **Título II: Escolarización de inmigrantes** (art. 78-79).
- Extensión de los programas de diversificación curricular en ESO (art. 27).
- Informe anual ante el congreso de los Diputados sobre los indicadores del sistema educativo (art. 147).
- Constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (art. 45.3).

Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009 - 2010
<ul> <li>Ordenación Académica:         <ul> <li>Nuevas enseñanzas en 1º y</li> <li>2º de Primaria y 1º y 3º de Secundaria.</li> <li>Evaluación, promoción y titulación en la ESO según lo establecido en la LOE (art. 28 y 31)</li> <li>Ordenación académica del nivel básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas (art. 59-62)</li> <li>Nuevas pruebas de acceso a FP (41)</li> <li>Acceso a la universidad de alumnos extranjeros</li> <li>Nuevos criterios de admisión de alumnos (art. 84-87).</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Ordenación Académica:         <ul> <li>Nuevas enseñanzas en 3º y</li> <li>4º de Primaria; 2º y 4º de</li> <li>Secundaria y 1º de</li> <li>Bachillerato.</li> </ul> </li> <li>Nueva educación infantil</li> <li>Generalización de las evaluaciones de diagnóstico en 4º de Primaria (10/11años) y 2º de Secundaria (13/14 años)</li> <li>Ordenación académica del nivel avanzado de enseñanzas de idiomas (art. 59-60)</li> <li>Nuevas pruebas de educación de adultos para obtener el título de ESO y Bachillerato (art. 68 y 69).</li> <li>Primer ciclo de la educación infantil (las CC.AA. pueden adelantarlo al curso 2007/2008)</li> <li>Programas de cualificación profesional inicial (las CC.AA. pueden adelantarlo al curso 2007/2008)</li> </ul>	Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 5º y 6º de Primaria y 2º de Bachillerato. Nuevas pruebas de acceso a la Universidad (artículo 38).





## FUNDACIÓN DE C.I.D. (CONFEDERACIÓN DE INTERINOS DOCENTES).

Se ha constituido en Madrid la Confederación de Docentes Interinos por las Organizaciones Sindicales: Federación de Sindicatos Andaluces de Docentes Interinos, en Siglas SADI; Sindicato P.I.D.E. de Extremadura; Sindicato Docentes Interinos y Sustitutos de Canarias (INSUCAN). Ya se ha cursado invitación para adherirse al C.I.D. a todas las organizaciones sindicales independientes y similares en los planteamientos defendidos por nuestra Confederación.



Firma de la Constitución de la CID en Madrid

Se acordó en la reunión de constitución de la C.I.D.:

- 1º Constituir una Confederación de Sindicatos al amparo de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de Agosto de Libertad Sindical (Art. 2.2).
- 2º Aprobar los estatutos por los que se va a regir la entidad.
- 3º Designar una Comisión Gestora de la entidad, cuya composición es la siguiente:
  - Secretario General: José Manuel Chapado Regidor (P.I.D.E.).
  - Secretario de Organización: Cándido Cano Carmona (SADI).
  - Secretario de Administración y Finanzas: José Ángel Amador Sierra (INSUCAN).

Se estableció como sede inicial de la Confederación de Docentes la sede de SADI Córdoba en C/ Agustín Moreno, 25 (14002 Córdoba)

Estaremos en nuestras sedes y teléfonos (móviles) durante el periodo de oposiciones para lo que necesitéis, la página web tendrá información en tiempo real del desarrollo del proceso de oposiciones (planos de sedes de oposición, listados de aprobados,...).

# iiMUCHA SUERTE A LOS QUE OS EXAMINÉIS Y FELIZ VERANO A TODOS!!

Os esperamos para el próximo curso, que promete ser intenso con Elecciones Sindicales, nuevas sedes P.I.D.E., más actividades de formación (Cursos, Jornadas, Congreso,...), aplicación del Acuerdo de 31 de marzo, de la L.O.E., movilizaciones...